



# Resolución Ministerial No. 4 00-2013-ED

Lima, 06 AGO. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los literales a) y g) del artículo 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, son atribuciones del Ministerio de Educación, formular la política general de gobierno central en materia de educación, cultura, deporte y recreación, y supervisar su cumplimiento; así como, promover la participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo educativo, estableciendo los mecanismos apropiados;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0399-2013-ED, se oficializó el reconocimiento denominado "EMBAJADOR POR LOS APRENDIZAJES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", a fin de reconocer el aporte sustantivo o el logro destacado de una persona o grupo de personas en el desarrollo de las áreas de matemática, comunicación, ciencias y/o ciudadanía; disponiendo además que dicho reconocimiento sería entregado a ciudadanos que representen un testimonio de constancia en las referidas áreas, debido a los logros destacados en el campo de la docencia o de la investigación académica que supongan un aporte al desarrollo de los aprendizajes y un testimonio ejemplar para todos los peruanos; para lo cual, la Dirección General de Educación Básica Regular emitirá el informe técnico correspondiente sobre las personas o grupos de personas que sean consideradas para dicho reconocimiento;

Que, con Oficio N° 923-2013-VMGP/DIGEBR, la Directora General (e) de la Dirección General de Educación Básica Regular remitió el Informe N° 068-2013-MINEDU/VMGP/DIGEBR, en virtud del cual recomienda reconocer la trayectoria profesional así como las importantes contribuciones a la investigación en el área de matemática por parte del Dr. Harald Andrés Helfgott Seier, reconocido mundialmente por haber dado solución al problema conocido como la Conjetura débil de Goldbach, que no tenía solución desde hace tres siglos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y, en la Resolución Ministerial N° 0399-2013-ED que oficializó el reconocimiento denominado "EMBAJADOR POR LOS APRENDIZAJES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN";

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Otórguese el reconocimiento denominado "EMBAJADOR POR LOS APRENDIZAJES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" al Dr. Harald Andrés Helfgott





Seier por su trayectoria profesional así como por sus importantes contribuciones a la investigación en el área de matemática.



Regístrese y comuníquese.



*CRS*  
.....  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación

